



**CEJ**  
CONFEDERACIÓN DE  
EMPRESARIOS DE JAÉN

## POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

PCM  
Edición: 1  
21/09/2017

La política de Calidad y Medio Ambiente de la CEJ, con relación a la gestión de los Programas de Formación pública, programada a las empresas y privada, tiene como objetivo fundamental propiciar las condiciones para que las personas que participan en sus distintas actividades formativas puedan integrarse o readaptarse, a través de la cualificación obtenida, al tejido productivo andaluz. Como elemento adicional se encuentra el fomento de la cultura empresarial, en el convencimiento pleno de que la creación de empresas contribuirá al crecimiento económico de nuestra región.

La Formación para desempleados presenta como objetivo facilitar la inserción profesional de los alumnos desempleados participantes. Este objetivo se encuentra presente en todas las fases del Programa, desde el diseño de la actividad formativa hasta la realización de prácticas en empresas y/o proyecto empresarial.

La Formación para trabajadores ocupados tiene como objetivo fundamental la actualización, mantenimiento, adaptación y perfeccionamiento de los conocimientos profesionales de los participantes. De esta manera, se realiza un énfasis especial en que tanto los contenidos, como las metodologías didácticas sean asequibles al colectivo al que se dirige la formación.

La Formación obtenida a través de otros Programas Formativos llevados a cabo por el Departamento, tiene como objetivo la actualización de conocimientos y la especialización de sus participantes, independientemente de su situación laboral, con la finalidad de aportar una mejora en la empleabilidad de los mismos.

Paralelamente, la Dirección también tiene como elementos clave de su Política de Calidad y Medio Ambiente:

- *El compromiso para la protección del Medio Ambiente y la prevención de la contaminación de acuerdo con la naturaleza y magnitud de los impactos ambientales de nuestras actividades, como son la generación de residuos y consumo de agua y electricidad.*
- *El cumplimiento riguroso de la legislación y reglamentación ambiental aplicable a la actividad de formación y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con el contexto de la organización y las partes interesadas.*
- *La planificación y revisión de objetivos y metas de Calidad y Medio Ambiente a partir del análisis de nuestros procesos y aspectos e impactos medioambientales*
- *La mejora de la satisfacción del cliente y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental, considerando todas las iniciativas, sugerencias y quejas de los participantes en las acciones formativas y de los responsables de los departamentos.*

Finalmente, la Dirección de la CEJ se compromete a facilitar los recursos adecuados, para garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, es entendido, aplicado y puesto al día por todos los estamentos de la empresa, proporcionando todos los medios necesarios, para la detección y posterior solución, de aquellas desviaciones que pudieran producirse en el funcionamiento del Sistema y mejorar continuamente la eficacia del mismo.

La Dirección delega en el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado, otorgándole al mismo tiempo la autoridad y los medios necesarios para su consecución.

Jaén, 21 de septiembre de 2017

El Secretario General: Mario Azañón Rubio